

MANUAL DE ORGANIZACIÓN H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC

Puesto: Jefe de Oficina.

Asignación del Puesto: Jefe de Oficina de Protección Civil.

Adscrito a: Secretaría del Ayuntamiento.

Autoridad Superior: Secretario del Ayuntamiento.

Subordinados Inmediatos: Encargado Operativo, Auxiliar Administrativo y Auxiliar de Planeación.

OBJETIVO.

Proteger y salvaguardar la integridad física de las personas, así como cumplir y hacer cumplir los reglamentos y leyes en la materia para consolidar un municipio seguro.

FUNCIONES.

- 1. Identificar y diagnosticar los riesgos a los que está expuesto el municipio.
- 2. Prevenir o minimizar los efectos causados por fenómenos o perturbadores.
- 3. Fomentar la cultura de protección civil.
- 4. Supervisar al personal a cargo.
- 5. Coordinar entre dependencias para minimizar o evitar riesgos.
- 6. Implementar refugios temporales ante contingencias.
- 7. Supervisar y vigilar el buen uso de los recursos asignados a la coordinación tales como instalaciones, parque vehicular, equipo de cómputo entre otros.
- 8. Emitir alertamientos a la ciudadanía ante la posible presencia de fenómenos perturbadores.
- 9. Desarrollar todas las demás funciones inherentes a su puesto, y aquellas que le sean asignadas por el Titular de la Secretaría del H. Ayuntamiento.